

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2020-7573 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación número 2 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente 623/2019.*

Llevada a efecto la correspondiente tramitación ambiental con emisión del Informe Ambiental Estratégico (IAE), el cual concluye la ausencia de efectos significativos sobre el medio ambiente de la modificación propuesta por el Pleno de la Corporación, de fecha 7 de octubre de 2020, se procede a la aprobación inicial de la MODIFICACIÓN PUNTUAL nº2 (MP2) DEL PGOU DE ARNUERO, que incluye dicho IAE y los correspondientes documentos ambiental y urbanístico.

Como consecuencia de ello, de conformidad con los artículos 68 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, ello se somete a información pública por el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio además de la que se realice en un diario de difusión regional.

Durante dicho plazo la documentación podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://arnuero.sedelectronica.es>).

Dada la naturaleza de adaptación normativa que tiene la modificación puntual en trámite y a que, de conformidad con los términos del artículo 65 de dicha Ley, ello presenta carácter potestativo, no se prevé suspensión de licencias en dicho acuerdo de aprobación inicial.

Arnuero, 7 de octubre de 2020.

El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2020/7573